



Salud mental en tiempos de universidad

Claudia Robles Maragaño
prensa@latribuna.cl

La salud mental de los estudiantes universitarios en Chile llegó al centro del debate político. Recientemente, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas recibió los antecedentes del proyecto que busca instaurar un marco legal para promover y garantizar la salud mental en todas las instituciones de educación superior, luego que con anterioridad la Comisión de Educación aprobara dicha iniciativa.

De acuerdo con cifras recientes, un 40% de los estudiantes ha requerido asistencia psicológica o psiquiátrica y un porcentaje significativo ha recu-

rrido a sustancias para lidiar con el estrés. Frente a esta crisis, la diputada Emilia Schneider ha presentado un proyecto de ley cuyo principal objetivo es establecer un marco normativo que garantice el bienestar mental de los estudiantes en la educación.

De acuerdo con un estudio realizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, un 40% de los alumnos y alumnas consultados ha necesitado de asistencia psicológica o psiquiátrica. Además, un 25% ha recurrido a drogas para afrontar la carga académica.

A su vez, en la Facultad de Derecho de la misma

casa de estudios un 42% de estudiantes que respondieron una consulta reportó fantasías con la muerte. Además, un 35,2% reconoció pensamientos suicidas y un 4,7% intentos de suicidio, evidenciando la gravedad de esta situación.

Esta situación fue expuesta mediante la iniciativa de la diputada Schneider, quien aseveró que se debe equilibrar las responsabilidades académicas con el bienestar personal. En ese sentido, la propuesta apunta a fortalecer los equipos de salud mental en las universidades y una serie de propuestas ahora en análisis de la Comisión de Salud.

Sin duda que la importancia de este proyecto radica, precisamente, en su capacidad para llenar un vacío crítico en las políticas públicas y que en la práctica se traduce en la realidad que enfrentan jóvenes universitarios de nuestro país, situación que se agudiza en quienes no cuentan con redes de apoyo.

Es fundamental abordar esta realidad más allá de las aulas de la educación básica y media y que se reconozca y legisle sobre esta realidad, proporcionando un marco legal que no solo regule, sino también promueva el acceso a la atención especializada. Sólo así se podrá garantizar que las universidades no solo sean espacios de formación académica, sino que se valore a los estudiantes de manera integral.